



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



626/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

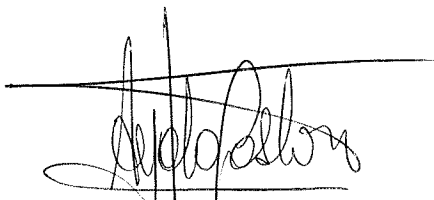
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos, el Decreto Municipal N° 984/2010, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N° 5361, celebrado el 12 de julio de 2010, entre la Municipalidad de Ushuaia, la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Provincial de la Vivienda.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 308 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22/09/2010

avd



GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA